JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellin, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001 31 03 010 2018 00211 00
Proceso	VERBAL
Demandante	JORGE ANDRES RODRIGUEZ ACEVEDO
Demandado	RUBEN DARIO GUTIERREZ LONDOÑO
Tema	Ordena Cumplir lo Resuelto Superior.

Se dispone acorde con el artículo 329 del CGP a dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, en providencia del 19 de octubre de 2020, por medio de la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.

En firme este auto, se ordena que por secretaria se proceda a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ

1